

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		
	Código	Fecha	Versión 2
	GD-PO-01	15-03-2024	Página -1

Razón Social: METALCENTER S.A.
NIT: 830.071.696-0
Dirección: Bodega 9 Parque Empresarial San Miguel
Sector Siberia, vereda Vuelta Grande, Potrero Chico
Cota – Cundinamarca
Teléfono: (+57) 3134241025
Correo: canaldedenuncias@metalcenter.com.co

Sucursales:

METALCENTER
VILLAVICENCIO
Cra. 22 # 3 B – 151
Barrio Aguas claras
Villavicencio-Meta
3107831251

METALCENTER TUNJA
Parque Industrial de
Oriente, Sector Callejón
Vereda Runta, Manzana H
bodega 62
Tunja-Boyacá
3146968232

METALCENTER PITALITO
Calle 25 sur # 2 C – 13
Bodega 3 Locales
Tierradentro
Barrio Madelena Comuna 4
Pitalito, Huila
3174285674

1. INTRODUCCION

La Constitución Política de Colombia estableció en el artículo 15 el derecho de protección de datos personales como el derecho de toda persona para conocer, actualizar, rectificar y/o cancelar la información y datos personales que de ella se hayan recolectado y/o se traten en bases de datos públicas o privadas.

Mediante la Ley 1581 del 17 de octubre de 2012, el Congreso de la República reglamentó el ya mencionado derecho al establecer las Disposiciones Generales para la Protección de Datos Personales en Colombia, igualmente reglamentada por los Decretos 1377 de 2013 y 886 de 2014 (hoy incorporados en el Decreto único 1074 de 2015), entre otros.

ELABORÓ	ING. DENIZAR JAIRO RAMIREZ	REVISÓ	JUAN MANUEL RODRIGUEZ	JOHANNA PÉREZ	APROBÓ	JAIRO RAMIREZ
	ASESOR EXTERNO		SUB GERENTE	DIRECTORA DE CONTABILIDAD		GERENTE

 Distribuimos para construir en grande	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		
	Código	Fecha	Versión 2
	GD-PO-01	15-03-2024	Página -2

En cumplimiento de las anteriores disposiciones Metalcenter S.A., consciente de la responsabilidad que les asiste en materia de Tratamiento de Datos Personales de los titulares, garantiza el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización respecto a las informaciones que hayan recogido sobre ellas en las bases de datos que la Entidad, ha recopilado para las finalidades previstas en la Ley y las autorizaciones respectivas, las cuales han sido tratadas conforme a lo establecido por el régimen nacional de protección de datos personales.

Para tales efectos Metalcenter S.A. ha elaborado la presente POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, cuya aplicación es de carácter obligatorio para todas las personas naturales o jurídicas que hagan tratamiento de los datos personales registrados en las bases de datos de la Entidad, con el fin de proporcionar los lineamientos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de protección de datos personales.

Metalcenter S.A., se permite informar a todos los interesados, que los datos personales que obtenga en virtud de las operaciones que se soliciten o celebren con la Entidad, serán tratados conforme a los principios y deberes definidos en la ley 1581 de 2012 y demás normas que traten y regulen esta materia. Para todos los fines pertinentes, el domicilio de Metalcenter S.A. será la Bodega 9 Parque Empresarial San Miguel, Sector Siberia, vereda Vuelta, Grande, Potrero Chicó en la ciudad de Cota, Cundinamarca, teléfono: (+57) 3134241025, correo electrónico: canaldedenuncias@metalcenter.com.co y página <https://www.metalcenter.com.co>

2. ALCANCE

Dar un trámite expedito y legal a las diferentes solicitudes y reclamaciones hechas por los Titulares de la Información, así como por sus causahabientes u otra persona que cuente con la debida autorización.

Dar cumplimiento a las exigencias de la normatividad vigente en materia de Protección de Datos Personales.

Brindar la debida protección a los intereses y necesidades de los titulares de la Información personal tratada por Metalcenter S.A.

ELABORÓ	ING. DENIZAR JAIRO RAMIREZ	REVISÓ	JUAN MANUEL RODRIGUEZ	JOHANNA PÉREZ	APROBÓ	JAIRO RAMIREZ
	ASESOR EXTERNO		SUB GERENTE	DIRECTORA DE CONTABILIDAD		GERENTE

 Distribuimos para construir en grande	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		
	Código	Fecha	Versión 2
	GD-PO-01	15-03-2024	Página -3

3. DEFINICIONES

AUTORIZACIÓN: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

AVISO DE PRIVACIDAD: Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

BASE DE DATOS: Conjunto organizado de Datos Personales que sean objeto de tratamiento. Incluye archivos físicos y electrónicos.

CALIDAD DEL DATO: El dato personal sometido a tratamiento deberá ser veraz, completo, exacto, actualizado, comprobable y comprensible. Cuando se esté en poder de datos personales parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error, Metalcenter S.A. deberá abstenerse de someterlo a Tratamiento, o solicitar a su Titular la completitud o corrección de la información.

CONFIDENCIALIDAD: Elemento de seguridad de la información que permite establecer quienes y bajo qué circunstancias se puede acceder a la misma.

DATO PERSONAL: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o a varias personas naturales determinadas o determinables. Debe entonces entenderse el "dato personal" como una información relacionada con una persona natural (persona individualmente considerada).

DATO PÚBLICO: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

DATO SEMIPRIVADO: Es aquella información que no es de naturaleza íntima, reservada ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como es el caso de los datos financieros, crediticios o actividades comerciales.

ELABORÓ	ING. DENIZAR JAIRO RAMIREZ	REVISÓ	JUAN MANUEL RODRIGUEZ	JOHANNA PÉREZ	APROBÓ	JAIRO RAMIREZ
	ASESOR EXTERNO		SUB GERENTE	DIRECTORA DE CONTABILIDAD		GERENTE

 Distribuimos para construir en grande	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		
	Código	Fecha	Versión 2
	GD-PO-01	15-03-2024	Página -4

DATO SENSIBLE: Aquel dato que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

INFORMACIÓN DIGITAL: Toda aquella información que es almacenada o transmitida por medios electrónicos y digitales como el correo electrónico u otros sistemas de información.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos. Metalcenter S.A. actúa como responsable del tratamiento de datos personales frente a todos los datos personales sobre los cuales decida directamente, en cumplimiento de las funciones propias reconocidas legalmente.

TITULAR: Persona natural cuyos datos personales son objeto de Tratamiento.

TRATAMIENTO: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

4. OBJETIVO

La presente Política tiene como objeto dar la información necesaria y suficiente a los diferentes grupos de interés, así como establecer los lineamientos que garanticen la protección de los datos personales que son objeto de tratamiento de datos personales a través de los procedimientos de Metalcenter S.A., para de esta forma, dar cumplimiento de la ley, políticas y procedimientos de atención de derechos de los titulares, criterios de recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión que se dará a los datos personales.

5. DESTINATARIOS

Esta política se aplicará a todas las bases de datos tanto físicas como digitales, que contengan datos personales y que sean objeto de Tratamiento por parte de Metalcenter S.A., considerada como responsable. Igualmente, en aquellos casos en que operen como encargadas del tratamiento de datos personales.

Esta política es de obligatorio conocimiento y cumplimiento por todos para todas las personas naturales o jurídicas responsables de la administración de bases de datos

ELABORÓ	ING. DENIZAR JAIRO RAMIREZ	REVISÓ	JUAN MANUEL RODRIGUEZ	JOHANNA PÉREZ	APROBÓ	JAIRO RAMIREZ
	ASESOR EXTERNO		SUB GERENTE	DIRECTORA DE CONTABILIDAD		GERENTE

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		
	Código	Fecha	Versión 2
	GD-PO-01	15-03-2024	Página -5

personales de Metalcenter S.A., por aquellos funcionarios y contratistas que reciben, atienden y dan respuesta directa o indirectamente a las peticiones (consultas o reclamo) de información relacionadas con la ley de protección de datos personales.

6. TRATAMIENTO Y FINALIDADES

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y de conformidad con las autorizaciones impartidas por los titulares de la información, Metalcenter S.A. realizará operaciones o conjunto de operaciones que incluyen recolección de datos, su almacenamiento, uso, circulación y/o supresión. Este Tratamiento de datos se realizará exclusivamente para las finalidades autorizadas y previstas en la presente Política y en las autorizaciones específicas otorgadas por parte del titular.

El tiempo de conservación de los datos, será el tiempo en que se conserve la base de datos para su uso determinado.

Finalidad de la base de datos

El recaudo de datos personales por parte de Metalcenter S.A. tendrá las siguientes finalidades:

- Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social de la compañía en lo que tiene que ver con el cumplimiento del objeto del contrato celebrado con el Titular de la información.
- Realizar invitaciones a eventos y ofrecer nuevos productos y servicios.
- Efectuar encuestas de satisfacción respecto de los bienes y servicios ofrecidos por Metalcenter S.A.
- Suministrar información de contacto a la fuerza comercial y/o red de distribución, telemarketing, investigación de mercados y cualquier tercero con el cual Metalcenter S.A. tenga un vínculo contractual para el desarrollo de actividades de ese tipo (investigación de mercados y telemarketing, etc.) para la ejecución de estas.
- Contactar al Titular a través de medios telefónicos para realizar encuestas, estudios y/o confirmación de datos personales necesarios para la ejecución de una relación contractual.
- Contactar al Titular a través de medios electrónicos – SMS o chat para el envío de noticias relacionadas con campañas de fidelización o mejora de servicio.
- Contactar al Titular a través de correo electrónico –SMS para el envío de extractos, estados de cuenta o facturas en relación con las obligaciones derivadas del contrato celebrado entre las partes.
- Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por Metalcenter S.A. con el Titular de la Información, con relación al pago de salarios, prestaciones sociales

ELABORÓ	ING. DENIZAR JAIRO RAMIREZ	REVISÓ	JUAN MANUEL RODRIGUEZ	JOHANNA PÉREZ	APROBÓ	JAIRO RAMIREZ
	ASESOR EXTERNO		SUB GERENTE	DIRECTORA DE CONTABILIDAD		GERENTE

 Distribuimos para construir en grande	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		
	Código	Fecha	Versión 2
	GD-PO-01	15-03-2024	Página -6

y demás retribuciones consagradas en el contrato de trabajo o según lo disponga la ley (en caso de que se trate de empleados de la organización).

- Ofrecer programas de bienestar corporativo y planificar actividades empresariales, para el titular y sus beneficiarios (hijos, cónyuge, compañero permanente).
- Suministrar la información a terceros con los cuales Metalcenter S.A. tenga relación contractual y que sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contratado.
- Usar las imágenes de las cámaras (AUDIO Y VIDEO) de seguridad, con el objetivo garantizar el buen uso, resguardo de los activos de la compañía y tanto su protección contra robos y daños.

7. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES

Metalcenter S.A. podrá transferir y transmitir los datos personales a terceros con quienes tenga relación operativa que le provean de servicios necesarios para su debida operación, o de conformidad con las funciones establecidas a su cargo en las leyes. En dichos supuestos, se adoptarán las medidas necesarias para que las personas que tengan acceso a sus datos personales cumplan con la presente Política y con los principios de protección de datos personales y obligaciones establecidas en la Ley.

8. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

El responsable del tratamiento de las bases de datos objeto de esta política es Metalcenter S.A., cuyos datos de contacto son los siguientes:

- Dirección: Parque Empresarial San Miguel, Bodega 9,
Sector Siberia, vereda vuelta grande,
Potrero Chico
Cota, Cundinamarca.
- Correo electrónico: canaldedenuncias@metalcenter.com.co
- Teléfono: (+57) 3134241025

9. DERECHOS Y CONDICIONES DE LEGALIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

DERECHOS DE LOS TITULARES

En el Tratamiento de Datos Personales por parte de Metalcenter S.A. se respetarán en todo momento los derechos de los titulares de Datos Personales que son:

- Conocer, actualizar y rectificar los Datos frente a él o los Encargados del Tratamiento de datos.

ELABORÓ	ING. DENIZAR JAIRO RAMIREZ	REVISÓ	JUAN MANUEL RODRIGUEZ	JOHANNA PÉREZ	APROBÓ	JAIRO RAMIREZ
	ASESOR EXTERNO		SUB GERENTE	DIRECTORA DE CONTABILIDAD		GERENTE

 Distribuimos para construir en grande	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		
	Código	Fecha	Versión 2
	GD-PO-01	15-03-2024	Página -7

- Solicitar prueba de la autorización otorgada, o cualquier otra que suscriba el titular de los Datos Personales para el efecto, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento de datos de conformidad con la ley.
- Ser informado por la Entidad o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que se les ha dado a los datos.
- Presentar ante la Autoridad Competente quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley y las demás normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Autoridad Competente haya determinado que, en el Tratamiento Metalcenter S.A. o Encargados del Tratamiento de Datos Personales, han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución. La revocatoria procederá siempre y cuando no exista la obligación legal o contractual de conservar el dato personal. Acceder en forma gratuita a los Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

AUTORIZACIÓN DEL TITULAR

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el Tratamiento se requiere la autorización previa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior. Se entenderá que la autorización cumple con estos requisitos cuando se manifieste (i) por escrito, (ii) de forma oral o (iii) mediante conductas inequívocas del titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización, como cuando, por ejemplo, se remite a la Entidad una hoja de vida para participar en procesos de selección o cuando se ingresa a las instalaciones a sabiendas de la existencia de sistemas de videovigilancia.

CASOS EN QUE NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- Información requerida por la Entidad, en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

Quien acceda a los datos personales sin que medie autorización previa deberá en todo caso cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y demás normas

ELABORÓ	ING. DENIZAR JAIRO RAMIREZ	REVISÓ	JUAN MANUEL RODRIGUEZ	JOHANNA PÉREZ	APROBÓ	JAIRO RAMIREZ
	ASESOR EXTERNO		SUB GERENTE	DIRECTORA DE CONTABILIDAD		GERENTE

 Distribuimos para construir en grande	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		
	Código	Fecha	Versión 2
	GD-PO-01	15-03-2024	Página -8

concordantes y vigentes.

10. DEBERES DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO Y ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

DEBERES DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO

Metalcenter S.A. como responsable del Tratamiento, deberá cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley y en otras que rijan su actividad:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley.
- Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley.
- Adoptar procedimientos específicos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.

ELABORÓ	ING. DENIZAR JAIRO RAMIREZ	REVISÓ	JUAN MANUEL RODRIGUEZ	JOHANNA PÉREZ	APROBÓ	JAIRO RAMIREZ
	ASESOR EXTERNO		SUB GERENTE	DIRECTORA DE CONTABILIDAD		GERENTE

 Distribuimos para construir en grande	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		
	Código	Fecha	Versión 2
	GD-PO-01	15-03-2024	Página -9

- Informar a solicitud del Titular sobre el uso de sus datos.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

11. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE INCIDENTES CON DATOS PERSONALES

Se entiende por incidencia cualquier anomalía que afecte o pudiera afectar la seguridad de las bases de datos o información contenida en las mismas.

En caso de conocer alguna incidencia ocurrida, el usuario debe comunicarla al responsable de Protección de Datos que adoptará las medidas oportunas frente al incidente reportado.

Las incidencias pueden afectar tanto a bases de datos digitales como físicas y generarán las siguientes actividades:

- **Notificación de Incidentes:** Cuando se presuma que un incidente pueda afectar o haber afectado a bases de datos con información personal datos personales se deberá informar al Oficial de Protección de Datos Personales quién gestionará su reporte en el Registro Nacional de Bases de Datos.
- **Gestión de Incidentes:** Es responsabilidad de cada funcionario, contratista, consultor o tercero, reportar de manera oportuna cualquier evento sospechoso, debilidad o violación de políticas que pueden afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos e información personal de la Entidad.
- **Identificación:** Todos los eventos sospechosos o anormales, tales como aquellos en los que se observe el potencial de pérdida de reserva o confidencialidad de la información, deben ser evaluados para determinar si son o no, un incidente y deben ser reportados al nivel adecuado en la organización.

Cualquier decisión que involucre a las autoridades de investigación y judiciales debe ser hecha en conjunto entre el Oficial de Protección de Datos Personales y al Asesor Jurídico asignado por la administración. La comunicación con dichas autoridades será realizada por ellos mismos.

- **Reporte:** Los funcionarios deben reportar a su jefe directo y al Oficial de Protección de Datos Personales cualquier daño o pérdida de computadores o

ELABORÓ	ING. DENIZAR JAIRO RAMIREZ	REVISÓ	JUAN MANUEL RODRIGUEZ	JOHANNA PÉREZ	APROBÓ	JAIRO RAMIREZ
	ASESOR EXTERNO		SUB GERENTE	DIRECTORA DE CONTABILIDAD		GERENTE

 Distribuimos para construir en grande	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		
	Código	Fecha	Versión 2
	GD-PO-01	15-03-2024	Página -10

cualquiera otro dispositivo, cuando estos contengan datos personales en poder de la Entidad.

- **Contención, Investigación y Diagnostico:** El Oficial de Protección de Datos Personales debe garantizar que se tomen acciones para investigar y diagnosticar las causas que generaron el incidente, así como también debe garantizar que todo el proceso de gestión del incidente sea debidamente documentado, apoyado con el responsable de Tecnologías e Informática.
- **Solución:** El responsable de Tecnologías e Informática, así como cualquier área comprometida y los directamente responsables de la gestión de datos personales, deben prevenir que el incidente de seguridad se vuelva a presentar, corrigiendo todas las vulnerabilidades existentes.
- **Cierre de Incidente y Seguimiento:** El responsable de Tecnologías e Informática, juntamente con el Oficial de Protección de Datos Personales y las áreas que usan o requieren la información, iniciarán y documentarán todas las tareas de revisión de las acciones que fueron ejecutadas para remediar el incidente de seguridad.

12. **ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN A PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS**

Las peticiones, consultas y reclamos formulados por los titulares de Datos Personales bajo Tratamiento de Metalcenter S.A. para ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir datos, o revocar la autorización deberán ser dirigidas a:

Responsable del tratamiento:

Dirección: Bodega 9 Parque Empresarial San Miguel
Sector Siberia, vereda Vuelta Grande, Potrero Chicó

- Teléfono: (+57) 3134241025,
- Correo electrónico: canaldedenuncias@metalcenter.com.co
- Página web: <https://www.metalcenter.com.co/>

13. **PROCEDIMIENTO PARA ATENDER LOS DERECHOS DE LOS TITULARES**

Los titulares de Datos Personales, sin importar el tipo de vinculación que tengan con Metalcenter S.A., pueden ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y/o revocar la autorización otorgada, de acuerdo con la Presente política.

ELABORÓ	ING. DENIZAR JAIRO RAMIREZ	REVISÓ	JUAN MANUEL RODRIGUEZ	JOHANNA PÉREZ	APROBÓ	JAIRO RAMIREZ
	ASESOR EXTERNO		SUB GERENTE	DIRECTORA DE CONTABILIDAD		GERENTE

 Distribuimos para construir en grande	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		
	Código	Fecha	Versión 2
	GD-PO-01	15-03-2024	Página -11

Responsable de atención de consultas:

El Oficial de Protección de Datos Personales de Metalcenter S.A., será el responsable de recibir y dar trámite a las solicitudes remitidas, en los términos, plazos y condiciones establecidos en la Ley 1581 de 2012 y en las presentes políticas.

Las consultas dirigidas a Metalcenter S.A. deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombres y apellidos del Titular y/o su representante y/o causahabientes;
- Lo que se pretende consultar
- Dirección física, electrónica y teléfono de contacto del Titular y/o sus causahabientes o representantes;
- Firma, número de identificación o procedimiento de validación correspondiente.
- Haber sido presentada por los medios de consulta habilitados por Metalcenter S.A.

Una vez sea recibida la solicitud de CONSULTA de información por parte del Titular de los datos o su representante o tercero debidamente autorizado, se procederá a remitir la solicitud responsable del tratamiento de Datos Personales, quien procederá a verificar que la solicitud contenga todas las especificaciones requeridas a efectos de poder valorar que el derecho se ejerza por un interesado o por un representante de éste, acreditando con ello, que se cuenta con la legitimidad legal para hacerlo.

Plazos de Respuesta a consultas:

Las solicitudes recibidas mediante los anteriores medios serán atendidas en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo.

Prórroga del plazo de Respuesta:

En caso de imposibilidad de atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los quince (15) días hábiles, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los diez (10) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

ELABORÓ	ING. DENIZAR JAIRO RAMIREZ	REVISÓ	JUAN MANUEL RODRIGUEZ	JOHANNA PÉREZ	APROBÓ	JAIRO RAMIREZ
	ASESOR EXTERNO		SUB GERENTE	DIRECTORA DE CONTABILIDAD		GERENTE

 Distribuimos para construir en grande	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		
	Código	Fecha	Versión 2
	GD-PO-01	15-03-2024	Página -12

Derechos Garantizados mediante el procedimiento de reclamos:

Corrección o Actualización: Metalcenter S.A. y/o los Encargados, garantizarán a los titulares de datos personales contenidos en sus bases de datos o a sus causahabientes, el derecho de corregir o actualizar los datos personales que reposen en sus bases de datos, mediante presentación de reclamación, cuando consideren que se cumplen los parámetros establecidos por la ley o los señalados en la presente Política de Tratamiento de Datos Personales para que sea procedente la solicitud de Corrección o Actualización.

Revocatoria de la autorización o Supresión de los datos Personales: Metalcenter S.A. y/o los Encargados, garantizarán a los titulares de datos personales contenidos en sus bases de datos o a sus causahabientes, el derecho de Solicitar la Revocatoria de la autorización o solicitar la supresión de la información contenida en su registro individual o toda aquella que esté vinculada con su identificación cuando consideren que se cumplen los parámetros establecidos por la ley o los señalados en la presente Política de Tratamiento de Datos Personales. Así mismo se garantiza el derecho de presentar reclamos cuando adviertan el presunto incumplimiento de la Ley 1581 de 2012 o de la presente Política de tratamiento de datos personales.

Desistimiento del Reclamo:

Transcurridos un (1) mes desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

Plazos de Respuesta a los Reclamos:

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo.

14. CONTROL DE ACCESO Y VIDEO VIGILANCIA

CONTROL ACCESO

Las áreas donde se ejecutan procesos relacionados con información confidencial o restringida deben contar con controles de acceso que sólo permitan el ingreso a los colaboradores autorizados y que permita guardar la trazabilidad de los ingresos y salidas.

VIDEO VIGILANCIA

La Entidad cuenta con cámaras de video vigilancia que tienen como finalidad dar cumplimiento a las políticas de seguridad física, cumpliendo con los parámetros

ELABORÓ	ING. DENIZAR JAIRO RAMIREZ	REVISÓ	JUAN MANUEL RODRIGUEZ	JOHANNA PÉREZ	APROBÓ	JAIRO RAMIREZ
	ASESOR EXTERNO		SUB GERENTE	DIRECTORA DE CONTABILIDAD		GERENTE

 Distribuimos para construir en grande	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		
	Código	Fecha	Versión 2
	GD-PO-01	15-03-2024	Página -13

establecidos en la Guía para la Protección de Datos Personales en Sistemas de Videovigilancia, expedidos por la SIC como autoridad de control.

Las imágenes deberán ser conservadas por un tiempo máximo de 15 días. En caso de que la imagen respectiva sea objeto o soporte de una reclamación, queja, o cualquier proceso de tipo judicial, hasta el momento en que sea resuelto.

15. CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS

Metalcenter S.A. desarrollará programas anuales de capacitación y concientización en Protección de datos personales y seguridad de la información. La Entidad debe poner en conocimiento estas políticas por el medio que considere adecuado y con ello, capacitar a sus funcionarios y contratistas en la administración de los datos personales con una periodicidad al menos anual, con el fin de medir sus conocimientos sobre el particular.

Los nuevos funcionarios y contratistas, al momento de vincularse con la Entidad, deben recibir capacitación sobre Protección de datos personales y seguridad de la información dejando constancia de su asistencia y conocimiento.

16. PROCESOS DE REVISIÓN Y AUDITORÍAS DE CONTROL

La Entidad realizará procesos de revisión o auditorías en materia de protección de datos personales verificando de manera directa o a través de terceros, que las políticas y procedimientos se han implementado adecuadamente en la Entidad.

Con base a los resultados obtenidos, se diseñarán e implementarán los planes de mejoramiento
(preventivos, correctivos y de mejora) necesarios.

17. PERÍODO DE VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS

Las Bases de Datos de Metalcenter S.A. tendrán el periodo de vigencia que corresponda a la finalidad para el cual se autorizó su tratamiento y de las normas especiales que regulen la materia, así como aquellas normas que establezcan el ejercicio de las funciones legales asignadas a la Entidad.

18. REGISTRO NACIONAL DE BASE DE DATOS

De conformidad con el artículo 25 de la Ley 1581 y sus decretos reglamentarios, Metalcenter S.A. registrará sus bases de datos junto con la presente política de

ELABORÓ	ING. DENIZAR JAIRO RAMIREZ	REVISÓ	JUAN MANUEL RODRIGUEZ	JOHANNA PÉREZ	APROBÓ	JAIRO RAMIREZ
	ASESOR EXTERNO		SUB GERENTE	DIRECTORA DE CONTABILIDAD		GERENTE

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		
	Código	Fecha	Versión 2
	GD-PO-01	15-03-2024	Página -14

tratamiento de Datos Personales, en el Registro Nacional de bases de datos administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con el procedimiento establecido para el efecto.

19. CONTROL DE CAMBIOS

Versión modificada	Cambio efectuado	Fecha de modificación
1	Actualización	15/03/2024

20. APROBACION

Elaboró	Revisó	Revisó	Aprobó
Ing. Denizar Jairo Ramirez Asesor Externo	Juan Manuel Rodriguez Sub. Gerente	Johanna Perez Directora de Contabilidad	Jairo Ramirez Gerente
15-03-2024	15-03-2024	15-03-2024	15-03-2024

ELABORÓ	ING. DENIZAR JAIRO RAMIREZ	REVISÓ	JUAN MANUEL RODRIGUEZ	JOHANNA PÉREZ	APROBÓ	JAIRO RAMIREZ
	ASESOR EXTERNO		SUB GERENTE	DIRECTORA DE CONTABILIDAD		GERENTE